



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 146/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto, relacionada con la situación del alumno Julián Emanuel GOROSITO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Estadística, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 146/2023 de la Facultad Regional Venado Tuerto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 146/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Venado Tuerto y dar validez a la aprobación de la asignatura

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Estadística, sin tener aprobada su correlativa Matemática, al alumno Julián Emanuel GOROSITO, Legajo N° 3937, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3554/2023

UTN
MEL
DAM